



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.. DA N° 547/06 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "ADQUISICIÓN LIBROS SECRETARIA LEGAL"; y

CONSIDERANDO:

Que según Nota N° 1278/06, obrante a fs.1, la Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas, solicita al Sr. Vocal Legal, su autorización a efectos de proseguir el trámite de adquisición de bibliografía jurídica a la firma Rubinzal Culzoni SA.

Que al pie de la mencionada foja, el Sr. Vocal Legal autoriza la prosecución del trámite, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que según presupuesto elevado por la firma Rubinzal Culzoni SA, única Editorial de los libros requeridos por el área Legal, el monto de los textos solicitados alcanza la suma de pesos cuatro mil trescientos treinta (\$ 4.330.-).

Que por lo expuesto precedentemente, nos encontramos dentro de los postulados de la Ley N° 6 de Contabilidad y jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

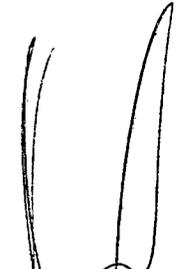
RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR la adquisición de los libros de textos requeridos por la Secretaria Legal, a la firma RUBINZAL CULZONI SA, por la suma de pesos cuatro mil trescientos treinta (\$ 4.330.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 45 - Parcial 450, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 298 /06. -


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia